

Subdirección General de Coordinación Normativa  
Refª: D 3/2025-Z  
ACB

Remitido a esta unidad administrativa el **proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la jornada escolar en los centros docentes que imparten educación infantil y educación primaria, así como en colegios públicos de infantil y primaria autorizados para impartir educación secundaria obligatoria y en centros de educación especial en la Comunidad de Madrid**, se informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que realizar en cuanto a la adecuación del decreto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

Madrid, a fecha de firma  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Francisco Lobo Montalbán

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES**